

CERTIFICADO

REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

RECEPCIÓN FINAL

VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TÍTULO III DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

91

Fecha de Aprobación

01 FEB. 2017

ROL S.I.I

303-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES correspondiente al expediente N° 944 de fecha 23.12.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de RECEPCION FINAL de la vivienda existente con una superficie de 45.4 m² ubicada en AVENIDA RUPERTO PINOCHET N° 390 Lote N° manzana CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de RECEPCION FINAL REGULARIZACION / RECEPCION FINAL

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA LUISA ALBORNOZ PEREIRA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES	

CLASIFICACION

PRESUPUESTO.

TOTAL A PAGAR EXENTO DE PAGAR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE